

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 11 de Enero de 1880.

NUMERO 568

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

## PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en linea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en linea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

## A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte lineas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la linea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las lineas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras, y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas lineas conforme esa regla.

TODOS VALORES DEBE REMITIRSE ADELANTADO

El Director,  
JUAN N. VENERO.

## CALENDARIO.

En este dia sale el Sol á las 6, 24 minutos. Se pone á las 5, 52 minutos. Sale la Luna á las 5, 58 minutos.

El Lunes sale el Sol á las 6, 25 minutos. Se pone á las 5, 53 minutos. Se pone la Luna á las 7.

**Domingo 11.**—San Higinio, papa, mártir; San Anastasio, monje; San Silvio, mártir; San Virgilio.

## Fases de la Luna.

**Luna nueva** á las 5 y 6 minutos de la tarde, en Sagitario.—De hoy al 19 hará buen tiempo, pero lloviznará del 15 al 17. Calor al principio.

**LUNES 12.**—San Benito, abad; San Arcadio mártir; Santa Taciana, mártir; San Nazario, San Victoriano, abad.

## CONTENIDO.

## SECCION OFICIAL.

Secretaria de Hacienda y Comercio.

Acuerdo.—Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en el Tribunal Superior de Cuentas

## Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

## Régimen Municipal

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

## Editorial.

El Ferro-carril Nacional.

## Revista Interior.

Informe.—Retreta.

## Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Teoría científica del valor.

## Seccion de Avisos.

Anuncios.

## SECCION OFICIAL.

## SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 140.

Palacio Nacional.—San José, á diez de Enero de mil ochocientos ochenta.

Para el mayor arreglo y mejor contraste en todo lo relativo á los Almacenes de Aduanas de la República, S. E. el General Presidente, con esta fecha, ha tenido á bien dictar el siguiente

## ACUERDO:

En adelante todo lo concerniente á la estadística de importacion y exportacion por los puertos de la República, queda situado en la Contaduría Mayor, debiendo, en consecuencia, trasladarse á esta oficina el escribiente encargado de llevar el libro de registro en la Aduana de Puntarenas.

El cargo contra los almacenes de las Aduanas, lo formarán los conocimientos de la carga de los buques que toquen en los puertos, y el cuadro que debe determinar el peso parcial de los bultos y el general de la carga y que conforme á disposiciones anteriores se remitía á la oficina general de Estadística.—Este cuadro debe ser detallado, con especificacion de clase y procedencia de las mercaderías importadas. El oficial de Estadística trasladado á la Contaduría Mayor, abrirá los libros con arreglo á las órdenes que reciba del Jefe de la Oficina, á quien incumba inspeccionarlos y cuidar de que se lleven con escrupulosa exactitud.

La data la formarán las pólizas de Aduana remitidas por los Administradores, con arreglo á la ley.—Para el efecto del contraste se abrirá en dicha oficina una cuenta corriente á los Almacenes de las

Aduanas, por el total de las importaciones de cada buque, con especificacion del número de bultos, clase de mercaderías, procedencia de éstas y peso de cada una de ellas.

Tanto los conocimientos de la carga de los buques, como los cuadros detallados de que trata el presente Acuerdo, serán remitidos al Ministerio de Comercio por los Administradores de Aduana, para ser pasados á la respectiva oficina de Contabilidad.—Comuníquese.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda,—encargado del despacho ordinario,

LARA.

Conocimiento de los trabajos ejecutados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que hoy termina.

Fué despachada la remesa de pólizas por derechos de introduccion de la semana próxima anterior.

Se ha preparado el despacho de la id. id., recibida en el presente.

Continúan en visacion las cuentas siguientes, correspondientes al año próximo pasado.

Administracion General de Correos. Id. de Puntarenas.

Se ha terminado de visar la cuenta llevada en la Administracion de Correos de Liberia, durante el año próximo anterior.

Y ha sido fenecida la que se llevó en la Receptoría de la misma Ciudad de Liberia, el año próximo pasado.

Contaduría Mayor.—San José, Enero 10 de 1880.

## ADMON. JUDICIAL.

## Corte Suprema de Justicia.

## Sala Segunda.

1.—En el expediente creado para que se declare valido un testamento de palabra, otorgado por el Señor Ramon Roldan, se ha señalado para la vista el dia catorce del corriente.

2.—Se mandó introducir á la Oficina el juicio de nulidad de venta, seguido por la Señora Francisca Quiros, contra Don Agapito Córdova.

3.—En un escrito de Don Joaquin Monge, acusando rebeldía al Señor Evaristo Azofeifa, en la mortual de la Señora Evarista Villalobos y González, se pidió informe á la Secretaría.

San José, 10 de Enero de 1880.

El Secretario,—N. GALLÉGOS.

ADVERTENCIA.—En la Gaceta del dia 9, se dió cuenta de haberse mandado introducir á la Oficina, la ejecucion que sigue Don José Ramos, contra Don Manuel Brénes de Cartago.—Debe entenderse que es Don Manuel Brénes Rivera.

N. GALLÉGOS.

CARTEL.

A las doce del dia veintisiete del

entrante Enero de mil ochocientos ochenta, se venderán por este Juzgado, en la puerta del mismo, y al mejor postor, las fincas siguientes:—Primera.—Casa con solar en que está ubicada, sembrado de café, sitios en el barrio de San Rafael, de la Villa de la Union, Distrito primero, Canton tercero de la Provincia de Cartago, dentro de los siguientes linderos: Norte, Carretera Nacional en medio, terreno de Nicolas Ramirez, casa y solares de José María Rivas y Juan Garro: Sur, calle en medio, casas y solares de Teodulo Ramirez, Dolores Barquero y Teresa Solano: Este, calle en medio, casas y solares de Leandro Flores y Teodulo Rodriguez; y Oeste, cafetal de María de Jesus Ramirez.—Constante la casa de doce varas de frente por ocho de fondo, y el solar de un cuarto de manzana próximamente.—Segunda.—Cafetal sito en San Rafael de la Villa de la Union, Distrito primero, Canton tercero de la Provincia de Cartago, y cuyos linderos son los siguientes: Norte, cafetal de Rafael Barquero, antes de Dolores Barquero: Sur, idem de la misma Dolores Barquero y de Mercedes Montoya: Este, calle en medio, cafetal de Manuela Gutiérrez; y Oeste, cafetal del mismo Montoya.—Constante de media manzana próximamente.—Tercera.—Potrero sito en el punto llamado "Avance," del barrio de San Rafael, de la Villa de la Union, Distrito primero, Canton tercero de la Provincia de Cartago, dentro de los linderos que siguen: Norte, terreno del expresado Señor Montoya: Sur, calle en medio, potrero de Ignacio Conejo: Este, idem de Timoteo Conejo; y Oeste, idem de Espíritu-Santo Ramirez.—Constante de tres manzanas y tres cuartos próximamente.—Las fincas descritas pertenecen al Señor Mercedes Montoya: la primera por herencia de su finada hermana María Montoya, la segunda, por donacion que le hizo el finado Alejo Ramirez; y la tercera, por compra que por iguales partes hizo á Pilar, Espíritu Santo y Tomasa Fonseca; y se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad respectivamente, á los folios siete, nueve y once, tomo ciento cuarenta y ocho, inscripciones número uno, de las fincas número siete mil novecientos setenta y siete, siete mil novecientos setenta y ocho y siete mil novecientos setenta y nueve.—"Oriental," y se venden de orden de este Juzgado por cantidad de pesos que el expresado Señor Montoya garantiza como hipoteca al "ex-Banco de Emision" y á pedimento del Señor Fiscal de Hacienda Nacional; debiendo servir de base para la venta de la primera finca, la suma de novecientos noventa y dos pesos; para la segunda, la de cuatrocientos noventa y seis pesos, y para la tercera, la de seiscientos cuarenta y cuatro, ó sea la base total de dos mil cinco treinta y dos pesos por las tres fincas, á cuyo valor asienta el crédito.—Las personas que quieran hacer postura, ocurran, y se les admitirá la que hagan, siendo arreglada

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, Diciembre 27 de 1879.

JORGE C. MILANÉS.

Grdo. Lara.—Urbino Castro.

**REMATES.**

A las doce del lunes diez y nueve de los corrientes, se ha de rematar en el porton principal del Palacio municipal de esta Ciudad, y en el mejor postor, la finca siguiente:—Un terreno de diez y ocho manzanas, poco más ó ménos, segun la medida legal del país, de superficie plana, de figura irregular, cultivado de pastos y caña de azúcar una parte, y el resto de montes.—Lindante: al Norte, carretera nacional en medio, con propiedad de la testamentaria del finado Jerónimo Calderon y de Juan de la Rosa Sánchez; al Sur, terreno de Juan Crisóstomo Barrantes; al Este, id. de Fernando Badilla y de Rafael Barrantes; y al Oeste, calle pública en medio, id. de Manuel Badilla, sito en el barrio de los "Nances," Distrito de Esparta, Canton único de Puntarenas; y está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta y siete, folio ciento cincuenta y nueve, finca número dos mil ochocientos cincuenta y dos, inscripción número dos.—Este terreno está valorado en seiscientos pesos, pertenece al menor Luis Rosario Chaves y Sandoval, y se vende á solicitud de su tutor el Señor Telésforo Chaves Loria, previas las formalidades establecidas por la ley.—Quien quiera hacer postura, que ocurra.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Alajuela.—A las once del día cinco de Enero de mil ochocientos ochenta.

JQ. FOXSECA B.

Roberto Soto.—Ismael Caicedo.

2. v.:

A las doce del día veinte de Enero corriente, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes:—Un terreno como de medio solar, sito en el recinto de la Villa de Escasú, Distrito primero, Canton segundo de esta Provincia, sembrado de café y caña de azúcar, lindante: Norte, propiedad de Telésforo Delgado; Sur, idem de Juan Delgado, antes del causante Santiago Mora; al Este, idem de Leocadio Hernández, calle en medio; y Oeste, idem de la finada Concepcion Montoya; valorado en ciento cincuenta pesos, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento treinta y ocho, folio quinientos sesenta y tres, finca número doce mil ochocientos nueve, Oriental, asiento número uno.—Un derecho proporcional á la cantidad de ochenta y seis pesos cincuenta y siete centavos, en un potrero como de cuatro manzanas, sito en el punto llamado "Zanja Honda" de la misma Villa, Distrito segundo del Canton citado, lindante: Norte, terreno de Josefa Solis; Sur, calle en medio, idem de Juan Quesada; al Este, idem de Ascension Aguilar, calle en medio; y Oeste, idem de Miguel Monge; inscrito en el mismo tomo, folio quinientos sesenta y nueve, finca número doce mil ochocientos doce, Oriental, asiento número uno, valorado en seiscientos pesos; y son coadjudicatarios en esa finca la viuda Señora Eusebia López y los herederos, Nicomedes, Carmen y Teresa Morales y López.—Estos bienes pertenecen á la mortual del Señor Santiago Mora, y se venden por orden de este juzgado, para el pago de deudas, quinto y costas de la misma mortual.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José.—Enero 5 de 1880.

C. SÁENZ.

Donato Iglésias.—Ramon Cordero.

1. v.:

A las doce del día veintidos del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: Un terreno sembrado de café y caña, con una casa en él ubicada, sito en el barrio de la Uruca, Distrito 8º, Canton 1º de esta Provincia, lindante: Norte, propiedad de la mortual de Don Alejo Jiménez, antes de Ramon Bejarano; Sur, idem de Venancio Coronado y de la misma testamentaria; al Este, calle en medio, idem de José Esquivel y Felipe Valverde; y Oeste, idem de Don Felipe Valverde, constante la casa de veinticuatro varas de frente, por ocho de fondo, conteniendo sala, cuatro cuartos, cocina y un corredor, y el terreno como de manzana y media, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento once, folio ciento nueve, finca número nueve mil setecientos noventa y siete, Oriental, inscripción número tres, valorado todo en mil cien pesos.—Estos bienes pertenecen á la Señora Manuela López, y se venden de orden de este Juzgado, para el pago de cantidad de pesos que adeuda á su hija Señora Gertrudis Valverde.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, 10 de Enero de 1880.

C. SÁENZ.

Donato Iglésias.—A. Aguilar R.

1 v.

**EDICTOS.**

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que se consideren con derechos que deducir en los bienes que dejó á su fallecimiento el Señor Napoleón Salazar y Villalobos, para que en el término de quince dias se presenten á legalizarlos en la mortual respectiva á que he dado principio.

Juzgado único.—Sta. Domingo, á las nueve de la mañana del día tres de Enero de mil ochocientos ochenta.

JOSÉ FCO. VILLALÓBOS.

Anselmo Zamora. Juan C. Boldiños.

Dionisio Rodríguez Cruz, Alcalde 3º de esta Ciudad.

Por el presente cito y emplazo á las personas que tengan derechos que deducir en la mortual de María Alvarez, que fué de este vecindario, para que dentro de quince dias lo verifiquen en mi despacho.

Alajuela, Enero 9 de 1880.

D. RODRIGUEZ.

Jorge Acosta. Paulino Soto.

Dionisio Rodríguez Cruz, Alcalde 3º de esta Ciudad.

Por el presente cito y emplazo á las personas que tengan derechos que deducir en la mortual de Doña Eulalia Araya y Pacheco de Ortiz, que fué de este vecindario, para que dentro de quince dias lo verifiquen en mi despacho.

Alajuela, Enero 9 de 1880.

D. RODRIGUEZ.

Luis Soto Quesada. Paulino Soto.

**REGIMEN MUNICIPAL**

**Invitación.**—De acuerdo con el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Abidos, Vicario y Delegado Apostólico de esta Diócesis, invito á todos los habitantes de esta Ciudad y de las villas y barrios inmediatos, para que del Domingo próximo en adelante, concurren con sus carretas si las tuvieren, ó si esto no les fuere posible, con las herramientas necesarias, al Turno que se verificará en la Plaza Principal de esta Capital, de las diez de la mañana en adelante, con el fin de hacer la excavacion del atrio de la Catedral y extraer la tierra que de ella resulte, conduciéndola á la calle del Panteon.

Gobernacion de la Provincia.—San José, Enero 5 de 1880.

C. ESQUIVEL.

5. v. 5.

**ORDEN.**

Para prevenir en lo posible las funestas consecuencias que pudiera ocasionar la fiebre que por desgracia comienza á desarrollarse en esta Capital, prevengo á todos los habitantes de esta Ciudad y de las demas poblaciones de la Provincia, que deben mantener constantemente aseados y exentos de toda putrefaccion los caños, acueductos, comunes, aceras y patios interiores y exteriores de las casas de habitacion y sus dependencias, bajo la conminacion precisa de cinco á diez pesos de multa por cada vez que se note negligencia ó abandono en el cumplimiento de esta orden.—Las autoridades subalternas de Policía en la Capital y sus barrios, y los Jefes Políticos en los demas Cantones, quedan encargados de la exacta observancia de esta disposicion en la parte que les corresponde.

Gobernacion de la Provincia de San José.—Enero 5 de 1880.

C. ESQUIVEL.

5. v. 3:

**ORDEN.**

Con el fin de prevenir el abuso pernicioso que se hace de las fuentes de agua que proveen los Estanques de la Cañería de esta Ciudad, lavando en ellas ropas y utensilios sucios y arrojando otras inmundicias que pueden en alguna manera afectar la salubridad de esta poblacion, se prohíbe á todos los vecinos de los barrios y caserios situados sobre el trayecto de las fuentes expresadas, la práctica de hacer uso de la misma agua para los efectos arriba mencionados; bajo la pena de uno á cinco pesos de multa por la primera

falta: de cinco á diez por la segunda; y de diez á veinticinco por las demas.

Gobernacion de la Provincia.—San José, Enero 5 de 1880.

C. ESQUIVEL.

10. v. 3

**INVITACION.**

Las fiestas cívicas anuales que se celebran en esta Villa, tendrán lugar en los dias 18, 19 y 20 del corriente. A nombre de la H. Corporacion Municipal de este Canton, el infrascrito se honra invitando á todos los vecinos de las otras Cantones de la República para que se sirvan concurrir á dichas fiestas, dándoles así más animacion con su presencia.

Jefatura Política de Santa Cruz.—Enero 3 de 1880.

P. PADILLA HERRERA.

**INVITACION.**

Señalados los dias 11, 12 y 13 del próximo mes de Enero para la celebracion de las fiestas cívicas de esta Ciudad, tengo el honor de anunciarlo y de invitar á los vecinos de todas las Provincias, á fin de que los que gusten, se sirvan concurrir á las funciones dispuestas, imprimiéndoles mayor animacion con su presencia.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.—Enero 2 de 1880.

P. ACOSTA.

**POLICIA.**

Las Boticas de servicio público, durante la presenta semana son las siguientes.

**San José.**—La del Licenciado Don Bruno Carranza.—*Calle del Comercio.***Cartago.**—La del Doctor Don José María Jiménez.**Heredia.**—La de los Doctores Flóres.**Alajuela.**—La del Doctor Don Carlos Silva.**Puntarenas.**—La del Doctor Don José de Frias.**San Ramon.**—La de Don Jesus Monge Tréjos.**Grecia.**—La del "Pueblo."**EDITORIAL.****El Ferro-carril Nacional.**

Notoria es la actividad con que se trabaja en esta importante obra, que tanto interesa al país.

Los trabajos en la 1ª Division del Pacífico, alcanzan ventajosos resultados. Los rieles están colocados ya desde la Ciudad de Puntarenas á la Barranca, primer rio que se encuentra en aquel trayecto, y la locomotora recorre esta extension; en el trayecto comprendido entre dicho rio y Esparta, los trabajos de nivelacion están terminados y la mayor parte de los rieles colocados.—El gran puente de hierro para el expresado rio de la Barranca, está detenido en Colon, con motivo del deterioro que sufrió el Ferro-carril de Panamá, á consecuencia del temporal que produjo la terrible creciente del Chágres; así que, una vez recibido dicho puente, será montado y concluida consiguientemente esta seccion del camino de Puntarenas á Esparta, en una extension de 15 millas.

Para que se aprecie bien la rapidez de estos trabajos, debe tomarse en consideracion que ellos fueron inaugurados el dia 15 de Julio último, aunque no emprendidos con vigor y el número competente de obreros, hasta ocho dias despues de su inauguracion.

Por lo que respecta á las Divisiones 1ª y 2ª del Atlántico, nos referimos al informe publicado en el número de ayer, que da al Honorable Señor Secretario de O-

bras Públicas, el Señor Minor C. Keith contratista para la ejecucion de los trabajos de estas Divisiones.

Este informe da conocimiento pleno del estado actual de la obra en las referidas Divisiones, estado verdaderamente satisfactorio para el Gobierno, para el contratista y para todo el país.

Para la ejecucion de estos trabajos asiduos y costosos, se necesita inteligencia, actividad y dinero; y precisamente la manera como ellos se prosiguen y el éxito que se alcanza son, á la vez, la prueba de la existencia de las indicadas condiciones: inteligencia, aptitud y dinero.

Sobre todo, como ya hemos tenido ocasion de observar, sin dinero no se pagan grandes sueldos y numerosos jornales á los que son empleados en esta obra, ni se compran rieles, puentes, carros y locomotoras.

Tales hechos golpean en la conciencia más dormida ó obsecada; y nada tendríamos que agregar á la realidad, si empecinados enemigos del Gobernante costaricense, más bien que opositoristas de un partido político, no se empeñaran fuera del país, en oscurecer lo claro y llegar en su deplorable ceguera, hasta negar los hechos que se realizan, cuya magnitud y evidencia dan la medida de la ceguera que deploramos.

Estos mismos hechos son los reveladores infalibles de los propósitos del Gobierno en este particular, de su conducta en todo lo que concierne á los legítimos intereses del país y á su política definida y firme; y responde tambien muy dignamente á las calumnias é insultos de los que le imputan que instiga y provoca la guerra, como á los que le amenazan creyendo que la teme.—Afortunadamente podemos decir sin alarde, contrayéndonos á la situacion actual de Centro-américa, que el Gobierno costaricense está en posesion de los medios que le suministra el país y que constituyen su poder, para cumplir su alta mision en la paz como en la guerra.

**REVISTA INTERIOR.**

**Informe.**—El Señor Gobernador de la Provincia de Heredia, con fecha 9 del corriente, nos comunica lo que sigue:

"El Medico del pueblo de esta Provincia, con fecha de hoy, me pasa el informe siguiente:

Segun me previno U., de informar sobre el estado de salubridad de los habitantes de esta Provincia, tengo el honor de manifestar que en mis frecuentes visitas al campo y conforme á los datos que he tomado de algunos de mis Comprofesores, el estado de salud de ésta es bastante satisfactoria, pues no hay ninguna enfermedad epidémica aun en San Antonio que hubo fiebre en el año anterior, ya ha mejorado en su salubridad.—Algunos arrieros venidos de Puntarenas, han sufrido fiebres intermitentes; y he notado que éstas ceden con facilidad, más que en otros años, al tratamiento comun.—En fin, debido, no hay duda, á la benéfica in-

fluencia de la cañería, hoy no se ven las enfermedades endémicas que se han sufrido otras veces, á principios de año."

**Programa** de la retreta que se dará esta noche por las Bandas Militares de la Capital, frente al Palacio Presidencial.

- 1.<sup>o</sup>—Cuadrillas, El Barba Azul.
- 2.<sup>o</sup>—El Babet, Gran Fantasia.
- 3.<sup>o</sup>—Obertura, Por Enrí.

San José, Enero 11 de 1879.  
RAFAEL CHAVES. T.

**SECCION CIENTIFICA  
E INDUSTRIAL**

**Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.**

Enero. 9		Termómetro centígrado.	
a. m.	2 p. m.	9-p. m.	Término medio
17, 25	21, 50	18, 00	18, 92

Viento:

SE. NE. NE.

Estado de la Atmósfera:

Claro y osc. Claro y osc. Clar y osc.  
Barómetro: Término medio 26, 253

**TEORIA CIENTIFICA DEL VALOR.**

**Capítulo I.**

ENSAYO DE UNA TEORIA, DEL VALOR ABSOLUTO DE LOS SERES QUE EXISTEN.

§ XI.

*Continuacion.*

El hombre de la época anterior á los metales (1) vale ménos que el hombre que los labró y utilizó. Indudablemente, un hombre civilizado vale mucho más, no sólo que un salvaje, sino que millares de salvajes; y la ciencia no legitima el exterminio (prescindiendo de las razones morales), porque son necesarios los esfuerzos de millares de salvajes para sostener el consumo que en su complicada vida hace un hombre civilizado. La última obra de Farrer (2) demuestra que la humanidad adelanta, y que todos los pueblos, sin distincion de razas, han empezado por el comienzo, por el origen; es decir, por la barbarie. El hombre civilizado es un hombre perfeccionado, y el salvaje, lejos de ser un hombre degradado, es un hombre sencillo, elemental, simple, y el civilizado es múltiple, complejo. He dicho en otra ocasion (3) que "así como la evolucion del hombre es un resumen de la evolucion general de los organismos, desde la monera al hombre, cuyas formas de la escala zoológica se hallan en compendio en las de la escala filogénica que atraviesa el sér humano en el vientre materno, de la misma manera el hombre civilizado atraviesa, aunque de una manera abreviada y en compendio, desde que nace hasta que llega á la plenitud de sus funciones, toda la serie de modificaciones experimentadas en la vida social, desde que apareció sobre la tierra hasta que quedó definitivamente civilizado. De manera que la vida intrauterina es un resumen morfológico de la vida orgánica de todos los seres que han precedido al hombre; y la vida extrauterina es un resumen sociológico de la vida de la humanidad. Ocupará un lugar superior en la categoría de los hombres, el que habiendo atravesado todos los periodos embriológicos de la vida social, sepa colocarse á la altura de su época.

En un momento determinado, indudablemente, será colocado en primera línea el que reúna las condiciones de

los demas hombres, y además, tengan una cualidad que le distinga preferentemente. Una clasificación general de las funciones sociales (si es que esta clasificación es posible en el estado actual de nuestros conocimientos), nos daría una ley categórica de los organismos sociales. Hoy, sólo por medio de conjeturas, podemos estudiar un punto que resuelve el problema de las aristocracias y su razon de ser. Un hombre, con una costumbre dada, vale más que el hombre primitivo que no había adquirido el hábito de acudir á la satisfacción de sus necesidades. El hombre que vive en un pueblo civilizado con instituciones económicas, aunque sean sencillas y primitivas, tiene muchísimas ventajas sobre el salvaje que anda errante por las selvas. El individuo cuyo sistema nervioso se ha educado, puede soportar las incomodidades de la lucha social, y por ello lleva una grandísima ventaja sobre el salvaje ermitaño, á quien le irrita el trato humano ó á quien un exagerado orgullo no le permite vivir en sociedad y ocupar el lugar que le corresponde. Todos estos casos y muchos más podían citarse en apoyo de la supremacía de aquellos individuos, cuyo sistema nervioso es más importante por su extension, estructura histológica y educacion acumulada. Los funcionalismos del sistema nervioso en sus relaciones con la vida social, tienen un punto de paridad (las funciones de motilidad), y un término conocido hoy, y considerado hasta el presente como el *summum bonum* del funcionar, esto es, el funcionalismo cerebral. Hé aquí por qué en las primitivas sociedades no hay otro predominio que el del músculo, luego sigue el de los centros nerviosos, el de los diversos ganglios, y termina el del cerebro que sobrepuja á todos. Entre los individuos de sistema muscular más desarrollado, dominará siempre el que tenga mejor dirigido este sistema muscular por un sistema nervioso mejor educado.

La astucia dominará á la fuerza, porque los nervios mandan á los músculos y les dirigen y les impulsan. La inteligencia prevalecerá sobre la astucia, pues ésta no es más que una derivacion ó una degeneracion, ó un comienzo embrionario de la más alta funcion del hombre, de la inteligencia, cuyo órgano es el cerebro. Sin estas previas indicaciones, tomadas de los principios de las ciencias naturales y sociales, no podemos establecer un orden de categorías entre los miembros de la humanidad; sin este orden de categorías no podemos plantear ni resolver el problema de la aristocracia y de la democracia.

La desigualdad es la ley de la naturaleza, pero no es ley absoluta. Felizmente está tan adelantada la teoría de la evolucion biológica, que nos permite comprender de qué manera el sér más inferior puede formar parte del organismo del sér superior, así tambien la evolucion social explica, por las aptitudes del hombre que vive en sociedad y por la educacion é instruccion de su inteligencia, la posibilidad de que llegue á la cumbre de la gerarquía, brille entre los más distinguidos, sobresalga entre los más encumbrados, por más que su nacimiento haya sido humilde y oscuro.

El estudio de la naturaleza y de la sociedad humana nos dan una razon de desigualdad siempre creciente, considerados los organismos y los seres que viven en ella en un tiempo dado, más si la consideracion se hace extensiva al terreno de la dinámica social, vemos cómo la trasformacion continua de los seres hace cambiar los factores de las gerarquías, pero nunca jamás las gerarquías mismas.

Desde luego que la division del trabajo en la naturaleza y en la sociedad,

solo es posible en la desigualdad de los órganos, y la consiguiente diversidad de organismos; hemos de convenir en que la categoría es ley de naturaleza orgánica y social. En la especie humana ocupan el primer término de la categoría los individuos de la raza *indogermánica*; el último término está destinado sin duda á los primitivos habitantes de la *Lemuria*. Por lo que respecta á las condiciones fisiológicas que determinan una categoría particular en cada época, estará en primer lugar colocado el hombre, cuyas manifestaciones de un orden intelectual sean más diversas é intrínsecamente más importantes y complicadas. El hombre que puramente digiere y secreta, ejercitando el cerebro lo ménos posible, ocupa el lugar inferior en la categoría social. Las autocracias humanas tienen el privilegio de las más altas funciones sociales. Cada época señala una privativa especial á las funciones que mejor satisfacen las necesidades de su civilizacion. Las necesidades históricas determinan las funciones cuya realizacion da la supremacía; empero, un estudio de las necesidades históricas y de lo que cada época apetece, nos presenta una serie de anomalías y divergencias, que permiten por analogia comprender mejor la evolucion natural. Para saber diferenciar y distinguir lo anormal de lo normal, téngase presente cuanto hasta aquí se ha dicho; no de otra manera se comprende que la aristocracia de la humanidad y de la naturaleza la constituyan aquellos seres en cuya organizacion acumulan más fuerza nerviosa."

Los hombres que valen más son los talentos, los géneos artísticos, las eminencias científicas. Hé aquí los seres que tienen más fuerza orgánica, y especialmente nerviosa acumulada. Tambien en otra ocasion he dicho [1]: "Para que la humanidad haya llegado á producir un Mozart, han sido precisos muchos sacrificios. El talento de un hijo significa la explosion de la fuerza intelectual acumulada en su pequeño cerebro por la serie genealógica de sus ascendientes. Para el cultivo de un gran talento son necesarios muchos medios. Si los padres no tienen estos medios, alguien se los procura; sin ellos, irremisiblemente el génio se apaga, y el hombre que lo tiene, muere en el olvido, y muchos, muchísimos hombres de gran talento, han permanecido ignorados, porque no han tenido, ó no han sabido procurarse estos medios.

(Continuará.)

(1) Prólogo al origen de las naciones, de Walter Vagehot.

**SECCION DE AVISOS.**

**FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.  
DIVISION CENTRAL  
FIESTAS EN ALAJUELA.**

En los dias 11, 12 y 13 del corriente mes, correrá un tren extraordinario que partirá de esta Capital para Alajuela, á las 11 a. m. y regresará de aquella Ciudad á las 12½ a. m.

San José, Enero 5 de 1880.  
El Superintendente Gral.

**El no comer conserva los dientes.**—*M. A. Labarthe* no trabajará más en las plazas públicas, pero sacará las muelas en el Hotel Victor, por un peso cada una y á los niños á 50 centavos; sobre dientes cinco pesos; se calzan las muelas por un peso en adelante, con oro y oro de Rusia, sin dolor. No olviden el famoso polvo del Japon, para blanquear los dientes y conservarlos.—De 8 á 11 de la mañana y de las 12 á las 4 de la tarde.

NOTA.—No se vá á domicilio.—26 v 13

**Ferro-carril del Atlántico.**

Se necesitan prontamente unos (cien) 100 trabajadores buenos para los trabajos del contratista M. C. Keith, entre el rio "Reventazon" y el rio "Sucio".

Mesada con comida... \$ 20-00  
Jornal sin comida... , 1-25  
Véanse con

D. P. CAMERON.

Agente del contratista en CARTAGO.  
S. v.—1.

**BANCO NACIONAL DE  
Costa-Rica**

De conformidad con el artículo 55 de los estatutos de este Banco y pare los objetos allí expresados, se convoca á los accionistas en asamblea General para las doce del dia 15 del próximo mes de Enero, en el local que ocupa le mismo establecimiento.

San José, Diciembre 30 de 1879.

MANUEL J. ZAMORA,  
Presidente.

**AVISO.**—El Alcalde 3.<sup>o</sup> de esta Ciudad tiene su despacho en la esquina opuesta al Cuartel de Artillería, casa de Don Nicolas Cañas. —3:—v:—1—D.

**Colegio de Nuestra Señora de Sion en Alajuela.**

La nueva apertura del Colegio de Nuestra Señora de Sion en Alajuela, tendrá lugar el Domingo 18 ó el Lunes 19 de Enero, como convenga mejor á los padres.

Los padres de familia que no quieran dejar sus niñas en el Colegio, son invitados á comunicar su decision á la madre Superiora, como los que deseen un número para nuevas alumnas.

Además, se pone al conocimiento de las familias los puntos siguientes:

1.<sup>o</sup> Las visitas del miércoles son prohibidas.

2.<sup>o</sup> Las salidas generales son reducidas á tres épocas: la de la semana Santa, la del principio de Julio y la del principio de Setiembre.

3.<sup>o</sup> Se permite á los padres de familia que lo soliciten, que sus hijas vayan á felicitarlos, en el dia festivo inmediato al de su cumple años. Otras salidas particulares se arreglarán con la madre superiora.

4.<sup>o</sup> Los que desearan que corra de cuenta del Colegio el lavado de la ropa blanca, pagarán \$ 5 por trimestre.

5.<sup>o</sup> Por el uniforme de semana, las niñas pueden todavía traer sus trajes de color, ó dos bragas negras con corpiños de color.

6.<sup>o</sup> Hasta que el establecimiento sea provisto de baños, las Religiosas se empeñarán á conducir á los de la maravilla, una ó dos veces por semana, las niñas que lo solicitaran, siendo los baños de cuenta de las familias.

7.<sup>o</sup> Las frutas y demas objetos de comida, siendo generalmente perjudiciales á la salud de las niñas y al buen orden del Colegio, son prohibidos. Se aceptarán solamente leche ó vino, chocolate y galletas, siempre remitidos á la portería.

**Curiosidad.**—Vendo una cama almario, madera de nogal y de gran novedad, no tiene igual en la República: es un mueble muy decente que se puede usar en una sala lo mismo que en una oficina.

J. J. MADRIZ.

N. 7 calle de la Merced. 6 v 6

**American Hotel.**

Este nuevo establecimiento se abrirá al público el dia 15 del corriente mes.

La larga experiencia de los empresarios en este ramo en California, es una garantía para el público favorecedor.

La situacion de la casa es de lo mejor: Aposentos grandes y bien ventilados.

Cantina surtida de todo, y la Cocina, dirigida por un buen Cocinero de California.

Precios convencionales.—Plaza de la Victoria.—Puntarenas, Setiembre 11 de 1879.

50v. 49 D. TOMAS MASTER & C<sup>o</sup>.

[1] Véase la obra de Joly.—L'homme avant les métaux.—Paris, 1879.

[2] Primitives manners and customs by James A. Farrer.—Londres.—Un vol, 1879. Chat. et Winds.

[3] "Filosofía de la aristocracia."—Loc. cit. pág. 430.

INSTITUTO NACIONAL DE COSTA-RICA.

HORARIO.

De 5 a 5½ a. m.	Levantarse, orar y asearse.
5½ " 6 " "	Estudio.
6 " 6½ " "	Desayuno y paseo higiénico por los claustros.
6½ " 7 " "	Estudio.
7 " 9 " "	Clases.
9 " 9½ " "	Almuerzo.
9½ " 10 " "	Descanso.
10 " 11 " "	Lecciones de Música y Canto.—Recreo.
11 " 12 " "	Estudio.
12 " 3 p. m.	Clases.—Visitas los Domingos.
3 " 3½ " "	Comida.
3½ " 4 " "	Descanso.
4 " 5 " "	Caligrafía.—Clases prácticas.
5 " 7 " "	Clases.—Estudio.
7 " 8 " "	Estudio.—Clases religiosas.
8 " 8½ " "	Cena.
8½ " 9 " "	Descanso.
9 " 9½ " "	Orar y acostarse.

Enseñanza Preparatoria.

7 " 7½ a. m.	Gramática y Lengua castellana: Profesor Veiga.
7½ " 8 " "	Principios y ejercicios de Aritmética y Geometría: Prof. Salazar.
8 " 8½ " "	Cartillas científicas: Profesor Céspedes.
8½ " 9 " "	Lectura y análisis: Profesor Veiga.
9 " 11 " "	Recreo.
11 " 12 " "	Doctrina Cristiana, Religión y Moral: Profesor Peralta (Presb?)
12 " 1 p. m.	Gimnasia y Calistenia: Profesor Barrantes.
1 " 2 " "	Descanso.
2 " 3 " "	Nociones de Geometría, Historia y Cronología: Profesor Espinal.
3 " 4 " "	Escritura: Profesor Campuzano.
4 " 5 " "	Recreo.
5 " 6 " "	Recreo.

NOTA.—Las clases a una misma hora alternan por secciones.

Segunda Enseñanza.

Lunes.—Miércoles.—Viernes.	7 " 8 a. m.	Geografía y Etnografía: Profesor González.—Algebra y Geometría: Profesor Espinal.—Psicología y Lógica: Profesor Ferráz.—Física y Química I: Profesor Céspedes.
	8 " 9 " "	Geografía Política: Profesor González.—Geometría Trigonometría: Profesor Espinal.—Dibujo Natural: Profesor Guardia.—Topografía y Dibujo Topográfico: Profesor Salazar.
	10 " 11 " "	Música y Canto: Profesor Uricoechea.
	12 " 1 p. m.	Dibujo lineal: Profesor Salazar.—Economía política: Profesor Venero.—Gimnasia y Calistenia: Profesor Barrantes.—Inglés II: Profesor Twilight.
	1 " 2 " "	Inglés I: Profesor Twilight.—Frances II: Profesor Charpentier.—Geometría descriptiva: Profesor Espinal.
	2 " 3 " "	Italiano: Profesor Twilight.—Frances I: Profesor Charpentier.—Nociones de Historia Natural, Fisiología é Higiene: Profesor Ulloa.
	4 " 5 " "	Caligrafía: Profesor Campuzano.—Historia Natural: Profesor Céspedes.—Verano: Agricultura práctica: Profesor Salazar Leon.
	5 " 6 " "	Gramática Castellana: Profesor Viquez.—Latin II: Profesor Charpentier.—Física y Química II: Profesor Céspedes.—Historia Moderna: Profesor Espinal.—Moral y Teología racional: Profesor Ferráz.
	6 " 7 " "	Latin I: Profesor Charpentier.—Teneduría de Libros: Prof. Quiros. Lengua y Literatura griega: Profesor Ferráz.
	7 " 8 " "	Historia Sagrada: Profesor Peralta (Presb?)
	7 " 8 a. m.	Historia contemporánea: Profesor González.—Historia antigua: Profesor Espinal.—Griego I: Profesor Ferráz.—Nociones de Agricultura: Profesor Céspedes.—Retórica y Poética: Profesor Viquez.
	Martes.—Jueves.—Sábado.	8 " 9 " "
10 " 11 " "		Música y Canto: Profesor Uricoechea.—Invierno: Agricultura práctica: Profesor Salazar Leon.
12 " 1 p. m.		Inglés II: Profesor Twilight.—Literatura general y española: Profesor Venero.—Gimnasia y Calistenia: Profesor Barrantes.
1 " 2 " "		Inglés I: Profesor Twilight.—Frances II: Profesor Charpentier.—Trigonometría esférica y Cosmografía: Profesor Espinal.
2 " 3 " "		Aleman: Profesor Twilight.—Frances I: Profesor Charpentier.—Dibujo al crayon: Profesor Guardia.—Nociones de Historia Natural, Fisiología é Higiene: Profesor Ulloa.
4 " 5 " "		Caligrafía: Profesor Campuzano.—Historia Natural: Profesor Céspedes.—Lavado de platos: Profesor Salazar.
5 " 6 " "		Gramática castellana: Profesor Viquez.—Latin II: Profesor Charpentier.—Física y Química II: Profesor Céspedes.—Griego II: Profesor Ferráz.
6 " 7 " "		Latin I: Profesor Charpentier.—Geografía y Estadística industrial y comercial: Profesor Quiros.—Lengua y Literatura latina: Profesor Ferráz.
7 " 8 " "		Historia Sagrada II (Martes y Jueves), Religión y Moral (Sábados): Profesor Peralta (Presb?)

San José, 9 de Enero de 1880.

Vº Bº Por el Secretario,

DR. FERRÁZ. MANUEL VEIGA.

AL COMERCIO.

Los infrascritos despacharán para San Francisco (California,) el 20 del presente, la barca francesa de 1ª clase,

"JANE,"

su Capitan.....Sr. Chabot. y para completar la carga admite café á flete redncido.

Para informes dirigirse á

DEPRAT, ALAND & Cº

En San José y Puntarenas.

San José, Enero 1º de 1880. 15 v6.

Mr. A. LABARTHE pasará el día 10 de Enero, sábado, en Cartago, y sacará muelas en el hotel Aleman á cincuenta centavos cada una. Los pobres deben reunirse en ese día; todo el mundo sabe la habilidad de Mr. A. Labarthe, con su famoso Elixir. sacará las muelas y raigones picados que ocasionen dolores insoportables; tambien trabajará en las fiestas de Alajuela en el hotel que esta al lado de la Botica del Dr. Toledo; siempre con su famoso Elixir.

A. LABARTHE. 4 v 4

Wm. N. WHAITES. Artista y Pintor.—Hotel de Montañé. Toda clase de rótulos, doraduras, y otros trabajos en pintura ejecutados con esmero y artificialmente. 3 v 1

Club de Carreras de Cartago.

Por acuerdo de esta direccion las próximas carreras tendrán lugar el Domingo 18 del corriente, las matriculas serán gratis y se admitirán hasta el miércoles 14, asignándose un premio de \$ 25-00 al caballo más corredor entre los diez primeros que se matriculen.

Cartago, Enero 9 de 1880.

El Secretario, JOSÉ JQN. RÓJAS

3 v 1

AVISO.—En la calle de la Universidad, frente al nº 12 se ha establecido una CARNICERÍA.—Las personas que gusten favorecerla, serán servidas con la mayor puntualidad y esmero.

San José, Enero 10 de 1880. 2 v 1

Agua Florida, la buena seis reales botella.—Botica de San José, por Mayor más barato. 26.—v.—21

El Domingo once, tendrá lugar la función del Dulce Nombre, en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen. El Mayordomo. 3 v 3

Leonidas Carranza, agrimensor titulado, deseando ocuparse en adelante de su profesión, ofrece sus servicios al público.

San José, Enero 11 de 1880. 3 v 1

Inspeccion de escuelas de San José.—De mejor acuerdo, la Honorable Corporacion Municipal de este Canton, ha dispuesto que el Liceo de párvulas de esta Ciudad, se traslade á la casa de Don José Antonio Chacon, calle del Teatro; y el que dirige Doña Luisa Quiros de Moráles, á la casa nº 7 calle del Correo, Norte.

San José, Enero 10 de 1880.

FRANCO. PICADO. 2 v 1

Por mutuo convenio se ha disuelto la Sociedad que giraba bajo la razon social de "A. L. & L. F. Odio," quedando Don Luis Felipe Odio encargado de las existencias y de los créditos activos y pasivos, y continuando en el negocio de la Panadería Cubana.

Cartago, Diciembre 11 de 1879.

Alcibiades L. Odio. Luis Felipe Odio 15.—v.—11—

HOSPICIO DE INCURABLES.

Ingresos y Egresos de la Sociedad del Hospicio de Incurables, desde el 11 de Febrero de 1879, hasta la fecha.

ENTRADAS.

Por accionistas.....	\$ 2,425-00
Id. intereses.....	" 596-50
Id. donaciones.....	" 1,967-00
	\$ 10,988-50

SALIDAS.

Depositado en el Banco de la Union.....	\$ 8,667-00
Gastado en alimentos.....	\$ 713-40
Id. " alquiler del local y reformas.....	" 447-85
Id. " mobiliario.....	" 275-00
Id. " impresiones.....	" 82-25
Id. " útiles domésticos.....	" 124-85
Id. " " de cocina.....	" 82-00
Id. " " oficina.....	" 48-60
Id. " medicinas.....	" 136-30
Id. " vestuario.....	" 85-40
Id. " entierros.....	" 36-00
Id. " sueldos de sirvientes.....	" 142-76
Id. " combustible.....	" 83-50
Id. " lavado.....	" 59-00
Id. " encuadernaciones.....	" 3-50
Existencia en caja.....	" 1-09
	\$ 10,988-50

BALANCE DE LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD DEL HOSPICIO DE INCURABLES.

Nombres de las cuentas.	DEBE.	HABER.	SALDOS.	
			DEBE.	HABER.
Capital.....	\$ 350-00	\$ 19,030-00		\$ 18,680-00
Accionistas.....	" 19,030-00	" 8,843-00	\$ 10,187-00	
Caja.....	" 10,988-50	" 10,987-41	" 1-09	
Donaciones.....		" 1,967-00		" 1,967-00
Banco de la Union.....	" 9,263-50	" 596-50	" 8,667-00	
Intereses.....		" 596-50		" 596-50
Vales á cobrar.....	" 68-00		" 68-00	
Alimentos.....	" 713-40		" 713-40	
Alquiler del local y reformas.....	" 447-85		" 447-85	
Mobiliario.....	" 275-00		" 275-00	
Impresiones.....	" 82-25		" 82-25	
Útiles domésticos.....	" 124-85		" 124-85	
Id. de cocina.....	" 82-00		" 82-00	
Id. " oficina.....	" 48-60		" 48-60	
Medicinas.....	" 136-30		" 136-30	
Vestuario.....	" 85-40		" 85-40	
Entierros.....	" 36-00		" 36-00	
Sueldos.....	" 142-76		" 142-76	
Combustible.....	" 83-50		" 83-50	
Lavado.....	" 59-00		" 59-00	
Encuadernaciones.....	" 3-50		" 3-50	
	\$ 42,020-41	\$ 42,020-41	\$ 21,243-50	\$ 21,243-50

NOTA.—El capital de \$ 18,680, no es efectivo; lo representan las acciones suscritas, que vencen algunas de ellas, á fines de este año; de éstas ha sido satisfecha la cantidad de \$ 8,425.

San José, Enero 10 de 1880.

El Tesorero,

3 v.—1.

CLETO MONESTEL.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.